



CRÓNICA POLÍTICA

¿UNA PIEDRA INAMOVIBLE?

Por Rosy Ranales*

La titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, va por hacer efectivo su derecho a la reelección.

No escuchó la voz de rechazo de cien organizaciones civiles, ni se asomó al recuerdo como integrante del comité Eureka cuando demandaba respeto a derechos fundamentales.

Quitada de toda pena, se inscribió al proceso de selección convocado por el Senado, al cual concurrieron 66 aspirantes (lista ajustada a 48 que cumplen con los requisitos legales) tal vez solo para legitimar su reelección, pues la respaldan los senadores Ignacio Mier Velasco (Morena) y Gerardo Fernández Noroña (PT), vicepresidente de la bancada y presidente de la Mesa Directiva.

Sin embargo, el expanista y neo morenista Javier Corral Jurado, presidente de la Comisión de Justicia, aseguró que "no hay ninguna decisión predeterminada".

O sea: ¿No hay simulación? ¿Es una selección auténtica? Ya se verá cuando las senadoras y los senadores de la 4-T definan la candidatura antes de la decisión del Pleno del Senado, el cual tiene hasta el 16 de noviembre.

Si Piedra Ibarra se inscribió es porque tiene la seguridad de ser reelecta gracias a los buenos oficios políticos de sus padrinos.

Aunque en la 4-T, sobre todo en Morena, muy rara vez el respaldo es homogéneo y unánime.

Ni Claudia Sheinbaum tuvo a su favor unanimidad al principio de aquel sui géneris proceso interno para el pase automático a la candidatura a la Presidencia de la República.

La línea de Sheinbaum podría generar el consenso a favor de María del Rosario, al menos en las bancadas de los partidos de la 4-T: Morena, PVEM y PT.

Pero si no, ésta competiría en serio con personas con mejor trayectoria en la defensa de los derechos humanos como, por ejemplo, Nashieli Ramírez Hernández, ombudsperson en la Ciudad de México desde el 2017.

Al parecer no pertenece a la 4-T, pero tampoco tiene otra filiación política. Y donde ha trascendido sexenios presidenciales, ha de ser por institucional

en su materia y punto. Ahora que, si se aplica la paridad y la alternancia de género, le corresponde a un hombre presidir la CNDH, siempre y cuando no se haga efectivo el derecho de María del Rosario a reelegirse, quien francamente debió declinar a participar otra vez. Todavía puede declinar. ¿O es Piedra inamovible?

EL QUESILLO DE LA REFORMA JUDICIAL

Parece muy enredado el lío jurídico en torno a la Reforma al Poder Judicial.

Gran parte de la ciudadanía poco le entiende, y ya no sabe ni en qué va con tanta suspensión dictada por juzgados federales y, a la par, con tanta acción por parte de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Y el discreto silencio de las autoridades electorales. Todo mundo se echa la bolita a ver quién resuelve, en definitiva. Mientras, jueces lanzan suspensiones a ver quién le atina. En materia electoral no procede el amparo.

Claro, habrá que ver qué impugnan, porque si impugnan cuestiones estrictamente electorales, las suspensiones le harán a la Reforma Judicial, lo que el viento a Juárez.

Algún camino encontrará la 4-T para concretar la citada reforma.

Ya lo dijo la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo: "La reforma al Poder Judicial va."

Ni un juez, ni una jueza, ni ocho ministros pueden parar la voluntad del pueblo de México. La reforma va."

Y como el choque entre dos poderes, el Ejecutivo y el Judicial, es tan sui géneris en la época actual, las personas juzgadas no saben cómo enfrentarlo, cómo hacerse obedecer.

En fin, que el enredo no termina ahí; hay más en la aplicación de las leyes secundarias, cuyos nudos deberá desenredar el INE de continuar el proceso para elegir a más de 800 personas juzgadas en el 2025.

Y si algo sale mal, la culpa la tendrá la consejera presidenta Guadalupe Taddei, no las y los legisladores que confeccionaron el andamiaje jurídico (reforma constitucional y leyes secundarias).

Mejor que la 4-T agarre de pretexto tanta impugnación en contra de la Reforma Judicial para darle reversa antes de otro tipo de fracaso.

Igual y todo sale bien, pero es un volado bastante incierto.

*rosyrama@hotmail.com

Ahora que, si se aplica la paridad y la alternancia de género, le corresponde a un hombre presidir la CNDH, siempre y cuando no se haga efectivo el derecho de María del Rosario a reelegirse, quien francamente debió declinar a participar otra vez. Todavía puede declinar. ¿O es Piedra inamovible?